



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0062752/2010

22 FEB 2011

VISTO la solicitud presentada por los señores profesores de la asignatura *Inmunología General e Inmunoquímica* Dras. Susana Gea, Mariana Maccioni y Claudia Sotomayor, y por la Directora, Dra. Adriana Gruppi, en razón de haber incluido en el Acta de Regularización N° 6162 del año 2010, a la alumna Estefanía A. Varela (Mat. 200308194) con una condición final errónea.

De acuerdo al informe de la Directora del Area Enseñanza a fs. 3 y a la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el Acta de Regularización N° 6162 de la asignatura *Inmunología General e Inmunoquímica* del año 2010 en el sentido que donde dice Estefanía Andrea VARELA (Mat. 200308194) *Regular* debe decir *Libre*.

Artículo 2°: Disponer que a través de la Dirección del Area Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1°.

Artículo 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
AG / acf

46

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC